

## El plazo para solicitar las ayudas de material escolar en San Sebastián de La Gomera abrirá el próximo martes

Author : admin

Date : 9 octubre, 2020



El Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera abrirá el próximo martes, 13 de octubre, el plazo para solicitar las ayudas económicas directas a los alumnos del segundo ciclo de Educación Infantil del presente curso escolar 2020/2021.

El alcalde de San Sebastián de La Gomera, Adasat Reyes, destacó el incremento de la cantidad destinada a este fin, que ascenderá en esta convocatoria a 24.865 euros, un 65% más que en 2019. “Con ello, podremos atender a un mayor número de solicitudes y otorgar unas cuantías más acordes a la realidad de este año marcado por la crisis de la pandemia”. Para ello, recordó se ha previsto el prorrateo de las cantidades “para garantizar que la totalidad de la partida sea distribuida entre los interesados”.

Asimismo, recordó que en la última convocatoria se aprobaron un total de 118 ayudas, otorgándose individualmente a cada estudiante una cantidad de 122,93 euros. “Con ellas costeamos una parte de los gastos que supone el arranque del curso escolar y que habrán de justificarse con la factura de libros de texto y/o material escolar adquiridos”, señaló el edil.

Los beneficiarios serán los alumnos que cursen sus estudios en infantil de tres, cuatro y cinco años, empadronados en el municipio y que cursen sus estudios en los colegios de Educación Infantil y Primaria de San Sebastián o en el Santiago Apóstol en Playa de Santiago”, recordó.

Por este motivo, los padres y madres interesados tendrán un plazo de 10 días hábiles, hasta el 26 de octubre, para generar y presentar la solicitud que se encontrará disponible en la web municipal [www.sansebastiangomera.org](http://www.sansebastiangomera.org), debiendo posteriormente presentarlas por el registro de entrada o a través de la Sede Electrónica con el certificado digital.

Entre la documentación que se deberá aportar se encuentra la fotocopia del DNI del solicitante, así como la del menor para la que solicita la ayuda, el certificado o documento acreditativo de que el menor está matriculado, la fotocopia del libro de familia y la factura original de adquisición de los libros de texto o material escolar.